

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucres.gov.co

ESTADO N° 109

FECHA: SINCELEJO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2020-00321-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	GUSTAVO TAFUR MÁRQUEZ Y ÁLVARO DAVID ROMERO CRUZ	PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE JESÚS MIGUEL GARCÍA PIÑA, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE, PERÍODO 2016 -2019	23-10-20	CONCÉDASE A LOS DEMANDANTES, EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, PARA QUE ACLAREN DE MANERA CONCRETA, CUÁL ES LA REAL INTENCIÓN JURÍDICA QUE TIENEN FRENTE A LA DEMANDA QUE RADICARON, ES DECIR, DEBERÁN DILUCIDAR SI EFECTIVAMENTE SU VOLUNTAD ES QUE SE LE DÉ TRAMITE O NO AL MEDIO DE CONTROL PÉRDIDA DE INVESTIDURA QUE EJERCIERON

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario